



Universidad Nacional de Lanús

00126/05

Lanús, 12 OCT 2005

VISTO, el expediente N° 1856/05, de fecha 28 de septiembre de 2005;

CONSIDERANDO

Que el Consejo Interuniversitario Nacional por Resolución 331/05, propone declarar el día 30 de Octubre como "DÍA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL AMBITO DE LAS UNIVERSIDADES";

Que en la 7° Reunión del cte. Año, este Consejo ha debatido y aprobado la mencionada propuesta;


Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar la propuesta del Consejo Interuniversitario Nacional, para designar el día 30 de Octubre como el "Día de la Salud y Seguridad en el ámbito de las Universidades Nacionales".

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.


DANIEL TORIBIO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


DR. ALEJANDRO KAWABATA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS